



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

-----**CONTRATO 2-14090015-5-42723**-----

Siendo las **14:00** horas del día **27** de **enero** del año **2017**, se reúnen en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México D.F., se reúnen por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social "El Instituto" la persona cuyo nombre, cargo y firma aparecen al final de la presente acta, y por otra parte el Ing. Damián Robledo Gómez, Superintendente del Servicio y Administrador Único "El Contratista", con objeto de llevar a cabo la recepción física de los Servicios Relacionados con la Obra Pública, ejecutados al amparo del contrato número **2-14090015-5-42723** que suscribieron el **Instituto Mexicano del Seguro Social y Grupo Real de Catorce S.A de C.V.** -----

-----**HECHOS**-----

Con fecha 24 de octubre de 2016, las partes celebran contrato de prestación de servicios relacionados con la obra pública con base a precio alzado y tiempo determinado identificado con el número **2-14090015-5-42723**, con número de compromiso **5-42723**, por un importe de \$585,258.62 (Quinientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.), mas I.V.A de la obra; **"DESARROLLO DE DICTAMEN ESTRUCTURAL PARA DIFERENTES CUERPOS DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1, UBICADO EN AV. GUERRERO SAHUARIPA, PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY, COL. BELLA VISTA, C.P. 85130, EN CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA."**-----

Para llevar a cabo los trabajos se determinó un periodo de ejecución de 60 días calendario, abarcando del **25** de **octubre** de **2016** al **23** de **diciembre** de **2016**.-----

Para tal efecto, **Grupo Real de Catorce S.A. de C.V.** comunicó a la Residencia de Obra la terminación de los trabajos mediante oficio **No. IMSS-HGR1/GRC/004** de fecha **23** de **diciembre** de **2016** de los servicios encomendados, en cumplimiento de formas equivalente al precepto dispuesto por el artículo No. 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Artículo 166 de su Reglamento, y con la Cláusula Décimo Octava del mencionado contrato.-----

Durante el proceso de la Obra se autorizaron dos estimaciones normales, por los trabajos ejecutados a precio alzado por un monto total de: de **\$529,842.16 (Quinientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos 16/100 M.N.)**, más I.V.A; quedando una estimación por



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

**Continuación del Acta de Entrega-Recepción Física del Desarrollo de Dictamen Estructural
para diferentes Cuerpos del Hospital General Regional No. 1, de Ciudad Obregón, Son.**

presentar con un monto de \$ 55, 416.46 (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos diez y seis pesos 46/100 MN).-----

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| Monto del Contrato | \$ 585,258.62 |
| Monto Total Ejercido del Contrato | \$ 585,258.62 |
| Monto Total del Contrato a Cancelar | \$ 0.00 |
| Créditos a Favor del Instituto | \$ 0.00 |
| Créditos en contra del Instituto | \$ 0.00 |

Las fechas reales de los Servicios fueron; Inicio: 25 de octubre de 2016; y Término: 23 de diciembre de 2016.-----

-----GARANTÍA DE LOS TRABAJOS-----

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato "Forma, Términos y Porcentaje de Las Garantías" y lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas "El Contratista" entregará "Al Instituto" la Póliza de Fianza de Vicios Ocultos, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y cualquier otra responsabilidad en que pudieran incurrir con motivo de los servicios prestados.-----

-----RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS-----

Después de revisar la debida terminación de los trabajos y aceptación de las partes involucradas en los procesos, y conforme al producto esperado estipulado en el Anexo 1 (Términos de Referencia) que forma parte del Contrato, de acuerdo con el objeto y alcances del contrato y con las especificaciones generales de proyecto de "El Instituto" e indicaciones oficiales realizadas oportunamente, el representante de "El Instituto" recibe de "El Contratista" el total de los trabajos, reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios faltantes o mal prestados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos, o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir "El Contratista", por un período de doce meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá en su oportunidad un documento específico, no siendo esta acta



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

Continuación del Acta de Entrega-Recepción Física del Desarrollo de Dictamen Estructural para diferentes Cuerpos del Hospital General Regional No. 1, de Ciudad Obregón, Son.

válida para tal efecto.-----


-----FINIQUITO DEL CONTRATO-----

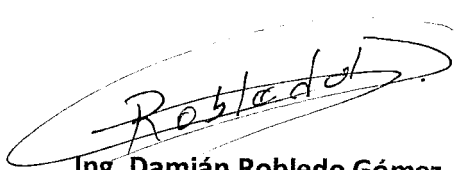
De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato "Finiquito", "El Instituto" le informa al "Contratista que el Finiquito se llevará a cabo este 27 de enero de 2017 en las Instalaciones de la Jefatura del Área de Ingeniería Civil y Electromecánica de la División de Proyectos a las 17:00 hrs.-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presenta acta siendo las 15:15 hrs del día 27 de enero de 2017, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron-----

POR EL IMSS

POR GRUPO REAL DE CATORCE S.A. DE C.V.


Arq. Genaro Jaime Garza
Residente de Servicios y
Jefe del Área de Ingeniería Civil
y Electromecánica


Ing. Damián Robledo Gómez
Superintendente del Servicio
y Administrador Único